**SOLICITUD DE PRORROGA PARA ENTREGA DE TITULO DE BACHILLER**

Ciudad Universitaria, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 201\_\_\_\_

Administrador Académico

Facultad de Ciencias y Humanidades. Presente.

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Carné No.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, carrera \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con base al Art.55 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con todo respeto solicito a usted **PRORROGA PARA ENTREGAR El TÍTULO DE BACHILLER,** La razón por el cual hago ésta solicitud es:

|  |
| --- |
|  |
|  |

De lo cual anexo los correspondientes atestados según lo establece el mismo Reglamento.

F

(Firma del estudiante)

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección Completa: |  |
|  |  |  |  |  |
| Número de teléfono fijo: |  |  | Celular: |  |
|  |  |  |  |  |
| Email: |  |

**anexar a la solicitud, constancia emitida por la unidad competente de Emisión y Acreditación de Títulos del Ministerio de Educación**

INDICACIONES

Este formato debe ser elaborado a computadora y se entregará en la Administración

Académica de la facultad, con todos sus requisitos.

Descripción: Utilice este trámite para solicitar a la Administración Académica prorroga para de título de bachiller.

***REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA***

***CONSIDERACIÓN DE LA ADMISIÓN.***

**Artículo 55.** En casos excepcionales el estudiante podrá solicitar a la Administración Académica de la Facultad, prórroga para la entrega del título de Bachiller, debiendo **anexar a la solicitud, constancia emitida por la unidad competente de Emisión y Acreditación de Títulos del Ministerio de Educación**, en la que se establezca las razones por las cuales no se ha entregado el título, manifestando además la fecha en la que emitirá el mismo.

La solicitud podrá realizarse hasta cuatro meses después del inicio del ciclo 1 del año de ingreso, la cual deberá ser dirigida a la Administración Académica de Facultad y anexar la constancia antes mencionada.

En este caso el aspirante seleccionado obtendrá una prórroga para la entrega del Título de bachiller hasta el último día hábil del mes de octubre del año de ingreso.

***INVALIDACIÓN DEL INGRESO.***

Artículo 56. En caso que el estudiante no presente su Título de Bachiller en la fecha establecida, la Administración Académica de Facultad invalidará de oficio el ingreso y lo actuado con posterioridad. Tal resolución la remitirá a Junta Directiva para la emisión del acuerdo respectivo.

Artículo 57. El Título de Bachiller que presentara el estudiante, deberá ser obtenido con fecha anterior al año de su ingreso, de forma tal que acredite el grado de bachiller previo al ingreso en la Universidad de El Salvador.

Artículo 58. La Administración Académica de Facultad al finalizar el ciclo 1 del año de su ingreso, deberá realizar una revisión aplicada al ingreso del año académico en curso para verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso, matrícula e inscripción.

**PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

LUGAR: Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades

HORARIO: Lunes a viernes de 8:30 a 11:50am 01:30 a 3:50 pm.

COSTO: Gratuito